



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 335/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 17 de agosto de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir **pronunciamiento sin observaciones**, en el marco de la Ley N°19.300, respecto de la ADENDA del proyecto **“PARQUE FOTOVOLTAICO SEMILLERO”**, cuyo titular es Pfv Semillero SpA.

La iniciativa contempla aproximadamente 90.720 paneles fotovoltaicos, una potencia total instalada de 64,41 MWp y una potencia nominal de inyección de 57 MW, emplazándose en la comuna de Pozo Almonte sobre una superficie aproximada de 123,74 hectáreas.

Revisada la Adenda, se tuvo por subsanadas las observaciones formuladas en la etapa anterior respecto de la localización y cartografía del proyecto, la actualización del análisis conforme a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, la relación con la Política Regional de Desarrollo Rural y la incorporación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático. Se relevó asimismo la relación favorable de la iniciativa con el impulso regional a las energías renovables no convencionales y con objetivos vinculados a la carbono neutralidad y adaptación al cambio climático.

Lo anterior, conforme al Ordinario N°740/2026 de fecha 7 de agosto de 2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 17 de agosto de 2026.-



WILLIAM MISES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ